

Resol. N° 114/26 – Acta N° 08/26

Montevideo, 21 de abril de 2026

VISTO: La solicitud de financiamiento para la etapa final del Proyecto Programa más Talento (P+T). -----

RESULTANDO: 1) Que el programa P+T, implementado desde 2023 por OPP en articulación con la Intendencia de Paysandú y con anuencia de ANEP, tiene como objetivo promover la permanencia y el egreso en Educación Media Superior (EMS) de jóvenes de hogares de bajos ingresos mediante un enfoque integral que combina becas, acompañamiento pedagógico y socioemocional, y desarrollo de competencias. -----

2) Que en 2024, INEFOP participó en el financiamiento del programa mediante un convenio que contempló el otorgamiento de becas y la cobertura de horas técnicas. -----

3) Que la Intendencia de Paysandú solicita a INEFOP la renovación del apoyo financiero para culminar el último año del programa correspondiente a la cohorte iniciada en 2024. -----

CONSIDERANDO: 1) Que el art. 340 de la ley N° 20.446 establece en su lit. a) como cometido de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Becas: Coordinar las becas estudiantiles otorgadas con fondos públicos para lograr una mayor racionalidad y mayor impacto en los fines perseguidos por las becas. En este sentido, las Becas Bachiller que otorgaba el Instituto en acuerdo con ANEP y MEC pasaron a integrar el Sistema Nacional con las Becas Butiá y otras. -----

2) Que la misma norma incorpora a INEFOP como integrante de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Becas, junto a otros organismos que también destinan fondos públicos al otorgamiento de becas (MEC, ANEP, UDELAR, UTEC, FONDO DE SOLIDARIDAD, etc) por lo que la solicitud presentada corresponde ser atendida por la citada Comisión.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. APRUÉBASE no hacer lugar a la solicitud de financiamiento presentada por la Intendencia de Paysandú para la continuidad del programa P+ T correspondiendo que el planteo sea presentado ante la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Becas.. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP

Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY

Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU

Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores